

de mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, en concepto de indemnización de perjuicios.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Manresa a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. Jesús Pérez.—(952.)

Por la presente se requiere al condenado Mohamed Zouitina, nacido en Hayayna (Marruecos) en el año 1934, casado comerciante, con residencia en Burdeos (Francia), calle De Faures, número 11, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en término de ocho días comparezca en este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas que se tramita con el número 237/68, por im-

prudencia, y que ascienden a la suma de tres mil quinientas veinticuatro pesetas, según tasación de costas practicada, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma al condenado Mohamed Zouitina, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(958.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital en el sumario número 203/68, por robo, ha acordado llamar a los que se consideren dueños de un coche Seat 1.500,

color negro, matrícula de Madrid, desconocida, sustraído de junto a la estación de Atocha, junto a un mercado, a unos trescientos metros de la salida de taxis de dicha estación, sobre el 18 de octubre del pasado año, con el que se trasladaron los autores a Córdoba y no fué recuperado; y de un transistor o cinta magnetofónica marca Philips, «made in Austria», portátil, de baquelita y soporte del mismo de idénticos colores, número de fabricación 356.342, tipo 3.301 A/ 15 T, sin pilas, ocupado a Manuel José Castro López por la misma fecha, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez.—El Secretario.—(955.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la enajenación de un lote de material inútil de artillería «no inerte», existente en el depósito de El Vacar (Córdoba). Expediente número 45/68-E. (Número 70/68-central.)

A las once horas (11) del día 9 del mes de abril próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de un lote de material inútil de artillería «no inerte», existente en el depósito de El Vacar (Córdoba), perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser examinado todos los días y horas hábiles en el citado depósito.

Dicho pliego, y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias militares de la región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes deberán tener muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de marzo de 1969.—El General Presidente.—1.318-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Fornols, calle Castillo, s/n.

Se saca a pública subasta para el día 15 de abril de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fornols, calle Castillo, sin número, por el precio de 330 pesetas.

Lérida, 3 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.249-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Fornols, calle P. Adrahent.

Se saca a pública subasta para el día 15 de abril de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fornols, calle P. Adrahent, por el precio de 990 pesetas.

Lérida, 3 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.248-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se menciona.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso.

1. *Objeto.*—La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores.*—Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

3. *Garantía provisional.*—Dos por ciento (2 por 100) del total del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Modelo de proposición.*—«Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de para el servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (Unidades) (Precio por unidad) Presupuesto total de la oferta (Expresar claramente en letras y número la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro).—Fecha y firma del proponente.

5. *Presentación de proposiciones:*

5.1. *Lugar de presentación.*—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. *Plazo de presentación.*—Hasta las doce horas del día 16 de abril de 1969.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 28 de abril de 1969.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se oferte.

7.2. Sobre número uno (cerrado):

Título.—Documentación general.

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores.

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

B) Para los ofertantes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

7.2.6. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado):

Título.—Proposición económica.

Contenido.—Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio, debidamente reintegrada (una para cada propuesta o variante).

7.4. Sobre número tres (cerrado):

Título.—Referencias técnicas.

Contenido.—El que se detalla en el apartado 2.1.3 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—1.275-A.

Relación de expedientes de adquisición de material por el sistema de concurso

Número de expediente	Material objeto de adquisición	Presupuesto de contrata		Fianza provisional, 2 por 100	Plazo de entrega	Procedencia del material
		Unidad	Total			
205.3/69	Dos rectificadoras de válvulas	36.000	60.000	1.200	Cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva	Nacional o extranjero.
205.4/69	Dos equipos de alineación de ruedas para turismo y camiones	60.000	120.000	2.400	Cuarenta y cinco días, ídem	Nacional o extranjero.
205.5/69	Trece grúas hidráulicas de taller	30.000	390.000	7.800	Treinta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.6/69	Cinco pulidoras sobremesa	3.000	15.000	300	Treinta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.7/69	Trece equipos de herramientas de taller de zona	8.000	104.000	2.080	Sesenta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.8/69	Dos «dumper» de 1.500 kilogramos de carga útil, con equipo frontal para extendido de gravilla	110.000	220.000	4.400	Cuarenta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.9/69	Diecinueve limpiadoras a chorro de vapor	50.000	950.000	19.000	Sesenta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.10/69	Trece cargadores de baterías	9.000	117.000	2.340	Cuarenta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.11/69	Trece taladros de columna incluido portabrocas	26.000	338.000	6.760	Sesenta días, ídem	Nacional o extranjero.
205.12/69	Dos bancos de pruebas de bombas inyectoras.	120.000	240.000	4.800	Cuarenta y cinco días, ídem	Nacional o extranjero.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del Canal de Fuensanta (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 699.081.818 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de marzo de 1973.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 13.981.636 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A-subgrupo 2. Grupo E-subgrupo 3.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Hasta las trece horas del día 16 de abril de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de abril de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acredita-

tiva de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director general V. Cuatrecasas. 1.274-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras de las redes de acueductos caminos y desagües de la zona variable del canal del Duero (Valladolid).

Modelo de proposición.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E-subgrupo 4.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Hasta las trece horas del día 16 de abril de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de abril de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores.

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Director general V. Cuatrecasas. 1.274-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se anuncia concurso para el suministro de semillas forrajeras y pratenses.

La Dirección General de Agricultura anuncia concurso para el suministro de semillas forrajeras y pratenses dentro de su programa de fomento de tales cultivos.

Podrán concurrir los particulares y Empresas que tengan aptitud legal para contratar y no se hallen comprendidos en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 4.º del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Las condiciones de este concurso se hallan a disposición de las Entidades interesadas, en la Sección de Ordenación de Cultivos de esta Dirección General (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en horas de once a catorce de todos los días laborables.

En virtud de haberse declarado de urgencia la tramitación del expediente del suministro de semillas para el fomento del cultivo de forrajeras y pratenses por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 del actual, el plazo de presentación de proposiciones por los licitadores terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al límite del plazo de presentación de proposiciones, en esta Dirección General.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general Ramón Esteruelas.—1.273-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de material móvil preciso para el desarrollo de los trabajos de campo en los Laboratorios Pecuarios Regionales.

PLIEGO DE CONDICIONES

1.º Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Selección Ganadera, de la Dirección General de Ganadería, en el plazo de veinte días hábiles, entre las ocho y las trece horas, a contar de la fecha si-

guiente a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º El material a suministrar es el que se detalla a continuación:

Veinticinco vehículos a gasolina, 4-5 plazas, con carga útil de 250-500 kilogramos, con 4 puertas, de 4 cilindros, con potencia fiscal inferior a 8 HP, y adaptados especialmente para la labor de campo.

3.º En las proposiciones se hará constar el precio por unidad de los diferentes vehículos, reseñando en cada uno la marca, potencia fiscal consumo y demás características técnicas.

4.º Los concursantes deberán hacer constar en sus pliegos que se comprometen a poner el material móvil adjudicado a disposición de esta Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción en que se notifique al concursante o concursantes las adjudicaciones otorgadas.

5.º Para la adquisición del material móvil objeto de este concurso la Dirección General de Ganadería no sólo tendrá en cuenta las condiciones económicas, sino que las mismas habrán de conjugarse con las mejores condiciones técnicas que pueda reunir el material en relación con los trabajos de campo a que son destinados.

A tales efectos, la Dirección General de Ganadería podrá exigir demostraciones y pruebas sobre el funcionamiento y utilización de los vehículos a adquirir y asimismo, y por idénticas razones, se reserva esta Dirección General la facultad para otorgar adjudicaciones parciales a más de un concursante.

6.º El material móvil que se adquiera por medio de este concurso será situado por el adjudicatario o adjudicatarios en Madrid o en las provincias que determine la Dirección General de Ganadería a través del Parque Móvil, cumplimentando todas y cada una de las normas que el citado Organismo, dependiente del Ministerio de Hacienda, tiene dictadas al efecto sobre matriculaciones, documentación, etc., corriendo por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos que el envío de los mismos origine.

7.º El importe máximo de este material móvil será de 2.068.475 pesetas, que se ha dispuesto para su adquisición.

8.º El importe total a que ascienda la adjudicación o adjudicaciones que se efectúen de material móvil y cuya adquisición se acuerde, será abonado a los interesados pasados los treinta días a partir de la fecha en que dicho material móvil haya tenido entrada en los Centros que se destinen y a satisfacción de los Directores de aquéllos.

9.º La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. La Mesa estará integrada por un Presidente, dos Vocales y un Secretario, designados por el Director general de Ganadería; un Abogado del Estado del Ministerio y el Interventor Delegado o persona en quien delegue. Una vez resuelto el concurso (cuyo resultado se expondrá en el tablón de anuncios de esta Dirección General), se efectuará inmediatamente la oportuna notificación al concursante o concursantes adjudicatarios.

10. Las proposiciones para tomar parte en este concurso irán acompañadas de los siguientes documentos:

Primero.—Solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Ganadería solicitando tomar parte en el concurso, con expresión de estar conforme en un todo con las condiciones del mismo.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar el concursante en nombre propio o por tratarse de persona jurídica.

Tercero.—Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 48 de la Ley de 1 de julio de 1911, según la redacción dada por la de 20 de diciembre de 1952 y Decreto de 8 de abril de 1965.

Cuarto.—Último recibo de la contribución industrial o justificante de la tarifa de utilidades porque tribute el negocio.

Quinto.—Justificante de tener el personal asegurado contra accidentes de trabajo y acogido al régimen de Seguros Sociales obligatorios.

Sexto.—Resguardo acreditativo de haber ingresado para tomar parte en el concurso, en concepto de fianza provisional, en la Caja General de Depósitos y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ganadería, el 2 por 100 de la cantidad de 2.068.475 pesetas que importa la adquisición de material sacado al concurso. Dicha fianza será devuelta a licitadores cuyas proposiciones no sean aceptadas. La fianza provisional puede ser constituida igualmente mediante aval bancario en la forma reglamentaria.

11. El licitador o licitadores que resulten ser adjudicatarios constituirán en la Caja General de Depósitos (de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1960), en concepto de fianza definitiva y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ganadería, la cantidad que representa el 4 por 100 del valor total de la adjudicación o adjudicaciones efectuadas y cuya fianza deberá ser constituida en el plazo máximo de cinco días, a partir de la fecha de notificación a los licitadores. Esta fianza garantizará la fiel ejecución de los suministros en que consisten las adjudicaciones, tanto por lo que se refiere a las marcas, características y precios de los vehículos a suministrar y que sirvieron de base para la aprobación de los presupuestos, como a la entrega de los mismos dentro del plazo fijado en las presentes bases. La mencionada fianza será devuelta a los interesados a los treinta días de haber concluido totalmente la entrega de los suministros adjudicados.

12. En la resolución de este concurso se tendrá en cuenta el cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939, así como la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1965.

13. En caso de que los concursantes oferten material y aparatos de fabricación nacional y extranjera, deberán ser presentadas todas las proposiciones por separado en dos sobres diferentes cerrados y lacrados.

14. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 39), se entenderá a todos los efectos que las ofertas presentadas incluyen no sólo el precio del suministro, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, arbitrio provincial y todos los demás impuestos que, por tanto, no podrán ser repercutidos como partidas independientes.

15. Todos los gastos derivados del concurso, tales como anuncios y otros que pudieran producirse, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—1.943-C.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de material móvil preciso para el desarrollo de los trabajos de campo en los Laboratorios Pecuarios Regionales.

PLIEGO DE CONDICIONES

1.º Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en la

Sección de Epizootología y Campañas, de la Dirección General de Ganadería, en el plazo de veinte días hábiles, entre las ocho y las trece horas, a contar de la fecha siguiente a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º El material a suministrar es el que se detalla a continuación:

Ciento once vehículos a gasolina, 4-5 plazas, con carga útil de 250 a 500 kilogramos, con 4-5 puertas, de 2-4 cilindros, con potencia fiscal inferior a 8 HP, y adaptados especialmente para la labor de campo.

Un vehículo con motor Diesel, de 4 cilindros, con carga útil de 400-800 kilogramos, con 3-4 puertas y potencia fiscal de 8 a 15 HP, apto especialmente para la labor de campo.

3.º En las proposiciones se hará constar el precio por unidad de los diferentes vehículos, reseñando en cada uno la marca, potencia fiscal, consumo y demás características técnicas.

4.º Los concursantes deberán hacer constar en sus pliegos que se comprometen a poner el material móvil adjudicado a disposición de esta Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción en que se notifique al concursante o concursantes las adjudicaciones otorgadas.

5.º Para la adquisición del material móvil objeto de este concurso, la Dirección General de Ganadería no sólo tendrá en cuenta las condiciones económicas, sino que las mismas habrán de conjugarse con las mejores condiciones técnicas que pueda reunir el material, en relación con los trabajos de campo a que son destinados.

A tales efectos, la Dirección General de Ganadería podrá exigir demostraciones y pruebas sobre el funcionamiento y utilización de los vehículos a adquirir, y asimismo, y por idénticas razones, se reserva esta Dirección General la facultad para otorgar adjudicaciones parciales a más de un concursante.

6.º El material móvil que se adquiera por medio de este concurso será situado por el adjudicatario o adjudicatarios en Madrid o en las provincias que determine la Dirección General de Ganadería a través del Parque Móvil, cumplimentando todas y cada una de las normas que el citado Organismo, dependiente del Ministerio de Hacienda, tiene dictadas al efecto sobre matriculaciones, documentación, etcétera, corriendo por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos que el envío de los mismos origine.

7.º El importe máximo de este material móvil será de 8.581.624 pesetas, que se ha dispuesto para su adquisición.

8.º El importe total a que ascienda la adjudicación o adjudicaciones que se efectúen del material móvil y cuya adquisición se acuerde, será abonado a los interesados pasados los treinta días a partir de la fecha en que dicho material móvil haya tenido entrada en los Centros a que se destinen y a satisfacción de los Directores de aquéllos.

9.º La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. La Mesa estará integrada por un Presidente, dos Vocales y un Secretario, designados por el Director General de Ganadería; un Abogado del Estado del Ministerio y el Interventor Delegado o persona en quien delegue. Una vez resuelto el concurso (cuyo resultado se expondrá en el tablón de anuncios de esta Dirección General), se efectuará inmediatamente la oportuna notificación al concursante o concursantes adjudicatarios.

10. Las proposiciones para tomar parte en este concurso irán acompañadas de los siguientes documentos:

Primero.—Solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Ganadería solicitando tomar parte en el concurso, con expresión de estar conforme en un todo con las condiciones del mismo.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar el concursante en nombre propio o por tratarse de persona jurídica.

Tercero.—Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 48 de la Ley de 1 de julio de 1911, según la redacción dada por la de 20 de diciembre de 1952 y Decreto de 8 de abril de 1965.

Cuarto.—Último recibo de la contribución industrial o justificante de la tarifa de utilidades porque tribute el negocio.

Quinto.—Justificante de tener el personal asegurado contra accidentes de trabajo y acogido al régimen de Seguros Sociales obligatorios.

Sexto.—Resguardo acreditativo de haber ingresado para tomar parte en el concurso, en concepto de fianza provisional, en la Caja General de Depósitos y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ganadería, el 2 por 100 de la cantidad de 8.581.624 pesetas, que importa la adquisición de material sacado a concurso. Dicha fianza será devuelta a licitadores cuyas proposiciones no sean aceptadas. La fianza provisional puede ser constituida igualmente mediante aval bancario en la forma reglamentaria.

11. El licitador o licitadores que resulten ser adjudicatarios constituirán en la Caja General de Depósitos (de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1960), en concepto de fianza definitiva y a disposición del ilustrísimo señor Director General de Ganadería, la cantidad que representa el 4 por 100 del valor total de la adjudicación o adjudicaciones efectuadas y cuya fianza deberá ser constituida en el plazo máximo de cinco días, a partir de la fecha de notificación a los licitadores. Esta fianza garantizará la fiel ejecución de los suministros en que consisten las adjudicaciones, tanto por lo que se refiere a las marcas, características y precios de los vehículos a suministrar y que sirvieron de base para la aprobación de los presupuestos, como a la entrega de los mismos dentro del plazo fijado en las presentes bases. La mencionada fianza será devuelta a los interesados a los treinta días de haber concluido totalmente la entrega de los suministros adjudicados.

Por excepción, dicha fianza será perdida por el licitador o licitadores que incumplieren las condiciones de la adjudicación, tanto por lo que respecta a marcas, cantidad, calidad y características del material móvil adjudicado como por variación de los precios sobre los que se acordó la adjudicación o no cumplimentar los encargos en los plazos previstos.

12. En la resolución de este concurso se tendrá en cuenta el cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24

de noviembre de 1939, así como la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1965.

13. En caso de que los concursantes oferten material y aparatos de fabricación nacional y extranjera deberán ser presentadas las proposiciones por separado en dos sobres diferentes, cerrados y lacrados.

14. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 39), se entenderá a todos los efectos que las ofertas presentadas incluyen no sólo el precio del suministro, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, arbitrio provincial y todos los demás impuestos que, por tanto, no podrán ser repercutidos como partidas independientes.

15. Todos los gastos derivados del concurso tales como anuncios y otros que pudieran producirse serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—1.942-C.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para obras de construcción de vías de saca en los montes números 22 al 25 y 26 al 34 de Cádiz.

Autorizada por Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1969, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subasta siguientes:

1. Datos generales

Núm.	Clase de obra	Unidades — m. 1.	Localización — Monte número	Presupuesto de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Fianza provisional — Pesetas
1	Obras de fábrica	60	22 al 25 de Cádiz	1.606.237	6	32.125
2	Obras de fábrica	67	26 al 34 de Cádiz	1.946.531	6	38.931

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar: Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de cada una de las obras objeto de los dos concursos-subasta antes citados con los números 1 y 2, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Montes, Sección tercera, paseo de Infanta Isabel, número, 1, Madrid.
- Distrito Forestal de Cádiz, calle de Barrié, 31, Cádiz.

3. Condiciones para tomar parte en los concursos-subasta:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan

sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subasta antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos, e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las doce horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura

de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. — 1.271-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncian concursos-subasta para obras de construcción de vías de saca en los montes números 198 y 144 de Segovia.

Autorizada por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1969 y 28 de febrero del mismo año, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subasta siguientes:

1. Datos generales

Núm.	Clase de obras	Unidades — m. 1.	Localización — Monte número	Presupuesto de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Fianza provisional — Pesetas
1	Afirmado	5.286	198 de Segovia	3.948.757	6	78.975
	Explanación	3.618				
2	Explanación	2.654	144 de Segovia	2.693.821	6	53.876
	Afirmado	3.280				
	Obras de fábrica	13 obras				

2. *Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:* Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de cada una de las obras objeto de los dos concursos-subasta antes citados con los números 1 y 2, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes departamentos:

- Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Montes, Sección tercera, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.
- Distrito Forestal de Segovia, plaza de Guevara, 1, Segovia.

3. *Condiciones para tomar parte en los concursos-subasta:*

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subasta antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos, e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las doce horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. —1.272-A.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 55 vehículos automóviles con destino a Agencias comarcales de este Servicio.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 55 vehículos automóviles con destino a Agencias comarcales del expresado Servicio.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas del expresado Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 76.000 pesetas o el correspondiente aval bancario, podrá presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 101, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Director, José García Gutiérrez.—1.270-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de las calles Juan Jiménez y Dieciocho de julio (segundo tramo), en La Carlota».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de las calles Juan Jiménez y Dieciocho de Julio (segundo tramo), en La Carlota».

Tipo de licitación: 585.930,75 pesetas.
Fianza provisional: 11.718,65 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto de cooperación de 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de marzo de 1969.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—1.257-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material necesario en la farmacia del nuevo Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público

para dotación del material necesario en la farmacia del nuevo Hospital General.

Tipo máximo: 484.368 pesetas.
Garantía provisional: 9.687,36 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Pagos: A la recepción oficial del material, con cargo al presupuesto extraordinario de hospitales.

Las bases técnicas, pliego de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en día y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en el Registro General de Entrada.

Podrán presentarse proposiciones parciales, reservándose la Corporación el derecho a adjudicar este concurso total o parcialmente a uno o varios licitadores, incluso parcialmente a los que oferten por la totalidad, por lo que deberá expresarse en la proposición el precio unitario de cada artículo ofrecido.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación. En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el suministro de y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir, se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifican en pliego aparte) y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de marzo de 1969.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—1.256-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Casas de Haro a la carretera (kilómetros cero al tres).

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de fecha 26 del pasado mes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Casas de Haro a la carretera (kilómetros cero al tres), con presupuesto de contrata de 505.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 10.100 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 20.200 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de octubre de 1969, y el de garantía, de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 5 de marzo de 1969.—El Presidente.—1.258-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Tejadillos a la carretera de Tarancón a Teruel (kilómetros cero al siete), tramo de Tejadillos con el empalme del camino a Zafrilla.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de fecha 26 del pasado mes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Tejadillos a la carretera de Tarancón a Teruel (kilómetros cero al siete), tramo de Tejadillos con el empalme del camino a Zafrilla, con presupuesto de contrata de 1.381.848,92 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 27.637 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 55.274 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de octubre de 1969, y el de garantía, de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial

se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 5 de marzo de 1969.—El Presidente.—1.259-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo intensificador de imagen y roentgentelevisión con estabilización totalmente automática de la luminosidad para el Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital General de Asturias.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 30 de enero último se convoca concurso público para la adquisición de un equipo intensificador de imagen y roentgentelevisión con estabilización totalmente automática de la luminosidad para el Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital General de Asturias.

La instalación deberá quedar montada en el plazo de tres meses, y su precio no podrá rebasar el millón de pesetas.

La fianza para tomar parte en el concurso es de 20.000 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y desde las diez a las catorce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

A las ofertas, que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se acompañarán los documentos descriptivos del aparato ofertado, el resguardo acreditativo de la fianza provisional y declaración referida a los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre en representación, poder notarial bastanteadado por el Secretario de la Diputación.

Modelo de proposición

Don de profesión vecino de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según acredita en

el poder que debidamente bastanteadado acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación de Oviedo para la adquisición de un equipo amplificador de imagen con circuito cerrado de televisión para usos quirúrgicos, con destino al Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se compromete a suministrar e instalar el referido equipo por el precio de aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Fecha y firma.)

Para el pago de la adquisición existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Obras y Servicios 1968», y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Oviedo, 13 de febrero de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—1.674-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Consulta Sanitaria y Maternidad en Pruna, proyecto reformado.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de Consulta Sanitaria y Maternidad en Pruna, proyecto reformado, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 544.626,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Con cargo al proyecto adicional al Plan de Cooperación 1967, proyecto al Plan de Cooperación 1968/69, primera anualidad y aportación del Ayuntamiento, 171.679,45 pesetas.

Fianza provisional: 13.615,87 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de febrero de 1969.—El Presidente.—1.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de instalaciones del servicio de aguas entre la boca número 10 del Consorcio y la red sita en El Peñascal.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de instalaciones del servicio de aguas entre la boca número 10 del Consorcio y la red sita en El Peñascal. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 907.608 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 18.152 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 36.304 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en subasta de instalación del servicio de aguas entre la boca número 10 del Consorcio y la red sita en El Peñascal, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 196...

Bilbao, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y conducción de aguas de las calles Anselmo Clavé, Jaime Ferrer y Martínez Anido.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación y conducción de aguas de las calles Anselmo Clavé, Jaime Ferrer y Martínez Anido, bajo el tipo de dos millones seiscientos veinte mil seiscientos veintitrés pesetas (2.620.623 pesetas), según proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pago de la obra se efectuará con cargo del presupuesto extraordinario confeccionado a tal fin.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de cincuenta y dos mil cuatrocientas trece pesetas (52.413 pesetas), la definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto con el carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación y conducción de aguas de las calles Anselmo Clavé, Jaime Ferrer y Martínez Anido, se comprometo a realizar las obras mencionadas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en la mencionada Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que con fecha posterior lo publique, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que con fecha posterior lo publique.

Blanes, 3 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.767-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anula la convocatoria de subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio para Servicio de Limpiezas y Riegos.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de ayer ha quedado anulada la convocatoria de subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero próximo pasado, referente a la construcción de edificio para Servicio de Limpiezas y Riegos.

Córdoba, 8 de marzo de 1969.—El Alcalde accidental.—1.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno en el sector Noreste o en sus proximidades, urbanizado o de posible urbanización, a fin de construir un Grupo escolar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso de ofertas para adquisición de un terreno en el sector Noreste o en sus proximidades, urbanizado o de posible urbanización, a fin de construir un Grupo escolar, de una superficie mínima de 7.000 metros cuadrados y por el precio máximo de 2.800.000 pesetas, a la baja.

El contrato se consignará en escritura pública, una vez hecha la adjudicación definitiva, satisfaciéndose el importe a la firma de aquélla.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría, con su expediente.

Garantía provisional: 47.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de ad-

judicación. Será devuelta una vez formalizada la escritura e inscrita la finca a favor del Ayuntamiento, sin necesidad de instancia, previo el oportuno expediente, cuyos gastos y los demás de la licitación y escritura (con sus derivados) serán a cargo del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el plazo de diez días, por razón de urgencia, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Oficina Central de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de sobre que dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de ofertas de un terreno con destino a construcción de un Grupo escolar. Acompañando título, declaración de capacidad y resguardo de depósito.

Apertura plicas: A las doce horas del siguiente día hábil.

Existe crédito suficiente en presupuesto y no precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o como representante legal de, según justifica en documento adjunto), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Figueras y aceptando todas las condiciones fijadas para el concurso, ofrece en venta un terreno apto para la edificación, libre de cargas, descrito en la escritura pública adjunta con letra o número, de cabida metros cuadrados, por el precio de pesetas (no superior a 2.800.000 pesetas).

(Lugar, fecha y firma.)

Reintegro: Proposición, póliza Estado de 3 pesetas; Ayuntamiento, 5 pesetas; Mutualidad, 25 pesetas.

Declaración: Póliza Estado 2 pesetas.

Figueras, 5 de marzo de 1969.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—1.737-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del depósito regulador del abastecimiento de agua y mejora de la red de distribución.

Se anuncia la subasta de referencia para la realización de las citadas obras, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas obrantes en el expediente.

El plazo de ejecución de la obra será de un año y será de aplicación el Decreto número 1714/1962, de fecha 12 de julio, sobre penalización por demora en la marcha de los trabajos a partir de su adjudicación definitiva.

El plazo de garantía de la obra será de un año, y su conservación durante el mismo correrá a cargo del contratista. Una vez cumplido dicho plazo, se efectuará el reconocimiento final de las obras y, si procede, su recepción definitiva.

El tipo de licitación, en baja, es de 2.469.161 pesetas, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del importe tipo de la misma, señalado anteriormente, y la fianza definitiva, del 4 por 100 del importe total del remate.

Las plicas para tomar parte se presentarán en sobre cerrado, con instancia formulada con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo acreditar estar en posesión del carnet de Empresa, declaración jurada de no es-

tar incapacitado, ni tener ninguna incompatibilidad, debiendo de presentar el resguardo de haber efectuado el depósito provisional.

El plazo de presentación de plicas sera de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», tomando como base la última publicación en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en días laborables.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil, y a las doce horas, del plazo en que termine la presentación de plicas. La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y señor Secretario de la Corporación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones será de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás de general aplicación vigente.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 1969, natural de vecino de profesión con domicilio en a V. L. atentamente acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número del día relativo a la subasta de las obras de ampliación del depósito regulador de agua y mejora de la red general de distribución para el abastecimiento de esta población y no hallándose comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, encontrándose en posesión del carnet de Empresa y enterado del pliego de condiciones administrativas, así como igualmente de las técnicas y facultativas que figuran en el proyecto, y los cuales se comprometo a su observación y cumplimiento, y propone realizar las citadas obras por la cantidad de pesetas (cítese la cantidad en letras), en los plazos y condiciones estipulados.

(Fecha y firma.)

Al pie de la instancia: Señor Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.

La Puebla de Montalbán, 25 de enero de 1969.—El Alcalde, Victorino Ortiz García de Paredes.—1.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de San Marcelo, de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero último, se publica anuncio de concurso para contratar la ejecución de obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de San Marcelo, de esta ciudad, cuyo pliego de condiciones ha sido modificado en sesión de 27 de febrero último por acuerdo en virtud del que se determina que las obras que comprenda el proyecto de pavimentación y urbanización de la superficie de dicha plaza que se fije en el proyecto del Arquitecto señor Pons Sorolla se ejecutará por el concesionario hasta el límite de cinco millones de pesetas, a su cargo y como comprendida en la concesión, con la salvedad de que si rebasa de dicho límite, la diferencia resultante la financiará el Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos que legalmente procedan en el mencionado concurso.

León, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde. 1.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lerida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de la segunda fase de construcción, que ampara 432 nichos (12 unificados y 408 normales) en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de la segunda fase de construcción, que ampara 432 nichos (12 unificados y 408 normales) en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** Un millón quinientas ochenta y seis mil novecientos dieciocho pesetas con un céntimo (pesetas 1.586.918,01).

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas, del Estado; ocho pesetas, del Ayuntamiento, y diez pesetas, de la Mutualidad.)

3.ª **Subasta:** En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional, para tomar parte en la subasta se fija en treinta y un mil setecientos treinta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (31.738,36 pesetas), y la definitiva, en el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse, en el plazo de cinco meses a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:** En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de la segunda fase de construcción, que ampara 432 nichos (12 unificados y 408 normales), en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal.

Lérida, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—1.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización en el poblado «C» de Carabanchel, tercera fase.

Objeto de la licitación: Obras de urbanización en el poblado «C» de Carabanchel, tercera fase.

Tipo: 2.883.050 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 48.246 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización en el poblado «C» de Carabanchel, tercera fase, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid 28 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 111 del polígono de Santamarca

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta pública de la parcela número 111 del polígono de Santamarca.

Tipo: 2.520.000 pesetas.

Garantía provisional: 42.800 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 111 del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondien-

te, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce, entre las de Cromo y Antracita y en la de Hierro.

Objeto de la licitación: Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce, entre las de Cromo y Antracita y en la calle Hierro

Tipo: 5.730.596,22 pesetas.

Plazos: Doseientos treinta días hábiles para su ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 87.306 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce, entre las de Cromo y Antracita y en la de Hierro, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de 791 sepulturas de segunda clase en el cuartel 271 bis de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de 791 sepulturas de segunda clase en el cuartel 271 bis de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 3.613.391,94 pesetas.

Plazos: Cinco meses y medio para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 59.201 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 791 sepulturas de segunda clase en el cuartel 271 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de acondicionamiento del camino de acceso a la estación depuradora de El Pardo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de acondicionamiento del camino de acceso a la estación depuradora de El Pardo.

Tipo: 557.351,09 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 11.148 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras del acondicionamiento del camino de acceso a la estación depuradora de El Pardo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera referente a la subasta convocada para la construcción de cubrimiento de la travesía del pueblo y camino de acceso al barrio alto.

El día que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada si hubiere lugar, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la construcción de cubrimiento de la travesía del pueblo y camino de acceso al barrio alto.

El tipo de licitación es el de 778.558 pesetas, debiendo hacerse a la baja de dicho tipo. La fianza provisional lo será el 4 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100.

La terminación de las obras lo serán en el plazo de un año, y los pagos, mediante certificación del señor Ingeniero encargado de la obra, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, y las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles y hasta el anterior hábil a la celebración de la del día de la subasta, a sus doce horas.

Modelo de proposiciones

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de la construcción de la travesía del pueblo de Noguera y camino de acceso al barrio alto, se comprometo ejecutarla con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir por lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas y demás impuestos de la Hacienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Noguera, 3 de marzo de 1969.—El Alcalde, Paulino Jarque Verdú.—1.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la avenida de Marcelo Macías, entre General Franco y carretera de Piñor.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la avenida de Marcelo Macías, entre General Franco y carretera a Piñor.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día en que se otorgue el correspondiente documento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesetas con siete céntimos (3.975.166,07).

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la avenida de Marcelo Macías, entre General Franco y carretera a Piñor». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados

en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del Subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales, y el Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastante por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de calle enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Marcelo Macías, entre General Franco y carretera a Piñor, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 3 de marzo de 1969.—El Alcalde-Presidente.—1.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de la acera izquierda de la Tenderina Baja, entre Río Deva y El Palais.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 22 de agosto de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la acera izquierda de la Tenderina Baja, entre Río Deva y El Palais.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

El tipo de licitación es de un millón ciento setenta y una mil novecientas cincuenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos (1.171.957,98).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintitrés mil quinientas (23.500) pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta y siete mil (47.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nue-

ve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde-Presidente.—1.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia de Burgos, y con la rebaja del 40 por 100, se anuncia nueva subasta de los 952 pinos silvestres de mejora del monte «Campiña y Bañuelos», en el precio de tasación de 508.920 pesetas.

Para esta subasta rigen las mismas condiciones que para la anterior, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del día 13 de diciembre de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (último en que aparezca), y en horas de diez a trece de la mañana, en días laborables.

Palacios de la Sierra, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde, Jesús Alonso.—1.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

El objeto de la subasta lo constituye las obras de urbanización de las siguientes calles de Llafranc:

Calle Pella y Forgas.

Calle Sirena.

Calle Prolongación de Xaloc.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón ciento cincuenta mil doscientas seis pesetas (1.150.206).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 45.000 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día de la subasta.

Las proposiciones deberán presentarse adaptadas al modelo oficial, en las oficinas municipales, en el plazo de diez días (10) hábiles siguientes a la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía el día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Palafrugell para las obras de urbanización de las calles Pella y Forgas, Sirena y prolongación de Xaloc, se comprometo y se obliga a realizar las mismas con estricta sujeción al pliego de condiciones y al proyecto por la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 13 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Papiol (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras de las calles Balmes, Navarra, Ignacio Iglesias, Puigmadrona, Carmen, Farras, Anselmo Clavé, Veinticinco de Enero, Doctor Fleming y General Moscardó.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de aceras de las calles Balmes, Navarra, Ignacio Iglesias, Puigmadrona, Carmen, Farras, Anselmo Clavé, Veinticinco de Enero, Doctor Fleming y General Moscardó, bajo el tipo de un millón novecientas cincuenta y tres mil doscientas cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (1.953.204,77) a la baja, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales la cantidad de treinta y nueve mil sesenta y cuatro pesetas con nueve céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva la cédula de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador

afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa de responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en el artículo 19, en relación con el artículo 42, 3.º, del referido texto legal, y tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las dieciséis horas, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de nueve a trece, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, en la Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la adjudicación definitiva, y notificada al adjudicatario.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas del Estado) y con el sello municipal de quince pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta.

En las proposiciones se acompañará debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Letrado don Juan Miró Inglés.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes de justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado, con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales, y demás impuestos y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, cuya representación acredite con la primera copia de poder, que bastanteadado en forma acompaña, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de aceras en las calles Balmes, Navarra, Ignacio Iglesias, Puigmadrona, Carmen, Parras, Anselmo Clavé, 25 de Enero, Doctor Fleming y General Moscardó, de Papiol, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Papiol, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Miguel Mayor Prat.—1.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Papiol (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Angel Guimerá, Verdaguer, Maragall, Dos de Mayo y Pasaje Progreso.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Angel Guimerá, Verdaguer, Maragall, Dos de Mayo y Pasaje Progreso, bajo el tipo de un millón seiscientos setenta y ocho mil trescientas veintitrés (1.678.323) pesetas a la baja, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales la cantidad de treinta y tres mil quinientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 32, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa de responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en el artículo 19, en relación con el artículo 42, 3.º, del repetido texto legal, y tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de nueve a trece, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, en la Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la adjudicación definitiva, y notificada al adjudicatario.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas del Estado) y con el sello municipal de 15 pesetas, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

En las proposiciones se acompañará debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Letrado don Juan Miró Inglés.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justifi-

ficación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado, con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, cuya representación acredite con la primera copia de poder, que bastanteadado en forma acompaña, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia y con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Angel Guimerá, Verdaguer, Maragall, Dos de Mayo y Pasaje Progreso, de Papiol, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Papiol, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Miguel Mayor Prat.—1.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de «Ordenación y cierre de los edificios Asilo para Ancianos y Guardería Infantil».

El Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la ejecución del proyecto de «Ordenación y cierre de los edificios Asilo para Ancianos y Guardería Infantil».

Los concursantes deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 3.153.751 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Ochó meses.

Forma de pago: En tres pagos cuatrimestrales.

Garantías: Provisional, el 1,50 por 100 del precio del proyecto, o sea 47.306 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes al presente concurso, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de urbanización del sector Asilo y Guardería con estricta sujeción al proyecto y por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Murillo.—1.669-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabiñánigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del primer tramo de la avenida de Huesca».

Objeto de la subasta: «Acondicionamiento del primer tramo de la avenida de Huesca».

Tipo de tasación: 658.662 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional, 13.164 pesetas; definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil que termine la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las condiciones exigidas para ejecución de las obras de acondicionamiento del primer tramo de la avenida de Huesca, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sabiñánigo, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la cesión del derecho de superficie con reversión parcial de lo edificado, en la finca de propiedad municipal número 7 de la calle de San Joaquín.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca a licitación para la constitución, a través de subasta pública, de un derecho de superficie, con reversión parcial de lo edificado, en la finca de propiedad municipal número 7 de la calle de San Joaquín.

Sistema: Subasta, a la baja, del tipo de tres millones cien mil pesetas; agotando ésta, al alza de la cantidad que se ofertare.

Plazos: De ejecución de las obras, dos años; de garantía, un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas de Timbre del Estado, diez pesetas de Timbre Municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantías: Provisional, 54.988,64 pesetas; definitiva, 109.977,28 pesetas.

Forma de pago: Cincuenta por ciento al cubrir aguas el total de la obra, cuarenta por ciento a la declaración de obra nueva y entrega de los locales y viviendas revertibles, diez por ciento al finalizar la obra en su totalidad.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de la constitución

de la garantía provisional; poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante a otra persona física o jurídica; documento que justifique estar el firmante facultado para ello, en caso de representación de una Sociedad.

Gastos, por cuenta del adjudicatario, salvo los de escritura de declaración de obra nueva de los locales y pisos revertibles.

Información: En el Negociado 6.º de la Secretaría Municipal están a disposición de los interesados el proyecto técnico y demás elementos que interesen a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, natural de, vecino de, calle, número, en nombre y representación de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación de la subasta para contratar la cesión del derecho de superficie con reversión parcial de pisos y locales, en el inmueble de propiedad municipal sito en la calle San Joaquín, número 7, de esta población, se comprometo a contratar la cesión de dicho derecho de superficie, transformarle en régimen de propiedad horizontal, a edificar los locales y viviendas conforme al proyecto aprobado y a revertir al Ayuntamiento los locales de planta baja y entreplanta, así como las dos viviendas del piso primero, con fachada a San Joaquín, todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, al cual se obliga a someterse íntegramente.

A efecto de lo prevenido en el apartado quinto de la estipulación primera del pliego de condiciones, la mejora en el tipo de licitación la produce en la forma siguiente:

a) Caso de baja en el mismo pesetas.

b) Caso de alza una vez agotada la baja pesetas.

Asimismo formula declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las previstas en el Código Civil.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sollana por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de Grupo escolar de doce grados, sala de actos múltiples, comedor, cocina y dos viviendas para los Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Construcción de Grupo escolar de doce grados, sala de actos múltiples, comedor, cocina y dos viviendas para los Maestros.

Tipo: 4.971.485 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías: Provisional, 99.430 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe bastante en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de regir en el concurso público para la construcción de un Grupo escolar de seis aulas en esta población, se comprometo a realizarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y número).

En relación con el tipo de licitación ofrece las siguientes mejoras:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Sollana, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Francisco Ferrandis.—1.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de semáforos en la avenida Jaime I, puntos P₁ y P₂, calle 29, y sincronización con los de la calle Barcelona, en Salou.

En cumplimiento de acuerdo municipal se anuncia concurso-subasta para la instalación de semáforos en la avenida Jaime I, puntos P₁ y P₂, calle 29, y sincronización con los de la calle Barcelona, en Salou.

Tipo de licitación: 891.974,69 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de exposición, que será de diez días hábiles (artículo 19 R. C., reducción plazos), en horas de oficina, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: A presentar en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Los pliegos de «Referencias» se abrirán el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

La apertura de los pliegos de «Oferta económica», en fecha que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al artículo 39-3.º del R. C.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso-subasta para la instalación de semáforos en la avenida Jaime I, puntos P₁ y P₂, calle 29, y sincronización con los de la calle Barcelona, en Salou, se comprometo a su ejecución, con arreglo al mismo, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilaseca, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde, Ramón March Miguel.—1.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la contratación de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en este Municipio.

Extracto del pliego de condiciones económico-administrativas

Objeto del concurso: Recogida domiciliar de basuras en todas y cada una de las calles de la ciudad, Niño Perdido y núcleos de edificaciones inmediatas o contiguas al casco urbano.

Servicios a prestar: Recogida domiciliar de basuras, con sujeción a horario, que oscilará entre seis y ocho horas diarias, con itinerario fijado para cada vehículo, todo ello previsto y fijado por el Ayuntamiento, en las condiciones técnicas que figuran en el expediente.

Precio de pago: Será fijado en la adjudicación y contrato al aceptar el ofrecimiento del licitante adjudicatario, que lo hará unitario por cada tonelada métrica, desglosando luego los tantos por ciento correspondientes a mano de obra, a los gastos fungibles, a la amortización del material, a los Seguros Sociales y cargas de cualquier índole, para que la suma de todos ellos alcance el ciento por ciento del precio fijado. Cualquier variación en los precios de los conceptos citados podrá dar lugar, si así procediere, a estimar exactamente y repercutir en el precio total de la tonelada de recogida y transporte.

Anuncio del concurso: A partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dispondrán los licitadores de veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar sus proposiciones en el Registro general de documentos del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva: Fianza provisional de treinta mil pesetas; fianza definitiva de sesenta mil pesetas, en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Capacidad e incompatibilidades: Pueden concursar las personas naturales o jurídicas a que se refiere el artículo tres del Reglamento de Contratación. No podrán tomar parte los incursores en los artículos cuatro y cinco de dicho Reglamento.

Adjudicación: Al día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de plicas se constituirá la Mesa, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, procediéndose a la apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente al Perito Industrial del Ayuntamiento para que informe. La Corporación en Pleno adjudicará definitivamente o declarará el concurso desierto. Podrá adjudicar el concurso al concursante que a juicio de la Corporación le ofrezca mejores garantías, sin que sean decisivos los precios más bajos, influyendo la solvencia, experiencia, organización, materiales ofrecidos, etc.

Formalización del contrato: Después de adjudicado el concurso, y constituida la fianza definitiva, será formalizado contrato en forma reglamentaria.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables de dos en dos, hasta el plazo previsto por el Reglamento de Contratación, teniendo el Ayuntamiento opción, al término de la contrata, de quedarse con los materiales.

Comienzo del servicio: Al día siguiente de la formalización del contrato.

Forma de pago del servicio: Por certificación mensual de las toneladas recogidas y transportadas a vertedero.

Sanciones: Según relación que figura en el pliego.

Jurisdicción: Serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del adjudicatario: Los referidos en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Devolución de la fianza: Concluido el contrato será devuelta la fianza, según la tramitación del Reglamento de Contratación.

Derechos y deberes: Los adquiribles recíprocamente según pliego de condiciones, bases técnicas, Reglamento de Contratación y derecho supletorio.

Legislación protectora y social: Según las disposiciones vigentes.

Documentos a presentar: En plica cerrada, y como parte de la proposición, los documentos que se relacionan en el modelo de proposición, justificante de fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación y poderes bastanteados si es procedente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en su propio nombre y representación o mediante la representación que ostenta don de años, y domiciliado en conforme a poder bastanteados reglamentariamente que presenta para este mismo efecto, declara:

1. Que conoce, está enterado y acepta las condiciones técnicas y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) en su sesión de 24 de enero de 1969 y que han sido expuestas al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 15 de febrero de 1969, y expuestas en el tablón de anuncios oficiales.

2. Que igualmente conoce el anuncio de convocatoria a pública licitación en concurso y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número fecha

3. Que está dispuesto a obligarse y se obliga a contratar la prestación del servicio de recogida de basuras, retirada, transporte y tratamiento de basuras, residuos, desperdicios y desechos, domicilio, y demás a que las condiciones reseñadas se refieren, tomando a tal fin parte en el concurso convocado, y finalmente,

4. Que en precio de pago de los servicios fija la cantidad de (expresese en número y letra) pesetas, correspondiente a precio unitario por tonelada métrica.

A los efectos de computar méritos y condiciones presenta unidos a esta proposición, y como formando parte de ella, los pliegos siguientes:

a) Pliego de referencias personales, con exposición y documentación o forma de acreditario de cuantos antecedentes individualizan e identifican y de cuantos garantizan solvencia y caracteres recomendables y favorables del solicitante.

b) Pliego de oferta de medios, en que el licitante enumera y describe con todo detalle posible los terrenos, vertedero o estación de transformación, vehículos, útiles, enseres, instrumentos, objetos o cosas y las personas que hayan de adscribirse a las operaciones del servicio, añadiendo forzosamente y en todo caso los que el servicio exigiere para su adecuada prestación, conforme a las condiciones publicadas.

c) Precio unitario descompuesto, en el que se reseñarán en tantos por ciento del precio unitario Tm. los factores y cuantía de cada uno y cuya composición estima que integran el precio completo. (Fecha y firma del proponente.)

Los interesados podrán unir además fotografías, planos, gráficos, etc.

Reintegros: Documentación reintegrada según Ley del Timbre, sellos municipales según Ordenanza y sello de la Mutualidad de 100 pesetas.

Crédito presupuestario: El Ayuntamiento de Villarreal establecerá consignación

adecuada en sus presupuestos para las obligaciones del contrato que se formalice.

Villarreal, 27 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Ferrer Ripollés.—1.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro de lámparas eléctricas para alumbrado público y dependencias municipales que se citan.

Objeto del concurso: Contratación del suministro de lámparas eléctricas para alumbrado público y dependencias municipales.

Material a suministrar: Las lámparas siguientes:

Vapor de mercurio color corregido en potencias de 400, 250 y 125 W.

Lámparas luz mezcla en las potencias de 250 y 125 e.

Tubos fluorescentes en 60, 50 y 25 W.

Lámparas incandescentes en las potencias de 250, 100, 60 y 40 W.

Tensión, 220 V., excepto las de incandescencia, que podrán ser a 220 y 125 V.

Unidades a reponer, mil al año aproximadamente, siendo la proporción del 25 por 100 para vapor de mercurio y luz mezcla, 65 por 100 para lámparas incandescentes y el resto para tubos u otras lámparas de tipo especial.

Solamente serán aceptadas marcas de lámparas clasificadas en primera categoría.

Licitación: Los concursantes ofrecerán precios unitarios a que haya de ser facilitado el material, puesto en almacenes del Ayuntamiento, sin ningún otro gasto.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso deberá ser constituida fianza provisional de diez mil pesetas. La fianza definitiva será de veinte mil pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y en el registro de documentos de este Ayuntamiento.

Capacidad e incompatibilidades: Pueden concurrir las personas a que se refiere el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; no pueden tomar parte los incursores en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Adjudicación: La Mesa estará constituida por los señores Alcalde o Concejales en quien delegue, Secretario e Interventor del Ayuntamiento, y al día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de plicas se constituirá a las trece horas en la Casa Consistorial para la apertura de las plicas presentadas, sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente al Perito Industrial municipal para informe. La Corporación en pleno efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego económico-administrativo.

Contrato: Una vez adjudicado el concurso será formalizado contrato en forma reglamentaria.

Duración del contrato: Tres años.

Plazo de entrega del material: Cuando sea requerido por el Ayuntamiento en forma sucesiva.

Abono del material: Las facturas serán conformadas por el Perito Industrial municipal y por Intervención y se satisfarán después de aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Sanciones: La demora en la entrega del material en un plazo de treinta días se sancionará con multa de cien pesetas por día que transcurra.

Jurisdicción: Según artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos, a cargo del adjudicatario: Según artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Legislación protectora y social: Lámparas de fabricación nacional, admitiéndose únicamente las de importación en caso de tratarse de elementos cuyas características específicas no se encuentren en lámparas de fabricación nacional.

Documentos a presentar: En plica cerrada, que contenga la proposición, se presentará Memoria sobre el material a suministrar, indicando marcas, características, etc.; justificante de fianza provisional; declaración de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, y recibo de la Licencia Fiscal que se satisfaga.

Reintegros según la Ley del Timbre; sellos municipales según Ordenanza y sello Mutuality de cincuenta pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del pliego de condiciones económico-administrativas para el suministro de lámparas eléctricas al Ayuntamiento de Villarreal, se compromete a suministrar dicho material por las cantidades de precios unitarios siguientes (indíquense todas ellas), y de acuerdo con las características presentadas en su proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Crédito presupuestario: El Ayuntamiento de Villarreal se compromete a establecer la consignación adecuada en sus presupuestos.

Villarreal, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de material de más corriente utilización en los trabajos normales de mantenimiento, reparación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable a este municipio.

Objeto del concurso: Contratación del suministro de materiales para obras de reparación y ampliaciones ejecutadas por Administración, por el personal del Ayuntamiento o del Servicio Municipalizado de Aguas Potables.

Material a suministrar: Tubería de fibrocemento de 300 mm. diámetro, 3 atm. trabajo y 6 atm. prueba, incluida una unión por cada tubo de 4 m.; ídem, 250 milímetros diámetro; ídem, 200 mm. diámetro; ídem, 150 mm. diámetro; ídem, 125 milímetros diámetro; ídem, 100 mm. diámetro. Tubería de fibrocemento de 80 milímetros diámetro, 5 atm. trabajo y 20 atm. prueba, incluida una unión por cada tubo de 4 m.; ídem, 70 mm. diámetro; ídem, 60 mm. diámetro; ídem, 50 mm. diámetro. Unión Gibault en T. 300/200, 300/100, 300/60, 300/50, 250/200, 250/100, 250/80, 250/60, 250/50, 200/200, 200/100, 200/80, 200/60, 200/50, 150/150, 150/100, 150/80, 150/60, 150/50, 125/125, 125/100, 125/80, 125/60, 125/50, 100/100, 100/80, 100/60, 100/50, 80/80, 80/60, 80/50, 70/70, 70/60, 70/50, 60/60, 60/50, 50/50. Cono de reducción, 300/250, 300/200, 250/200, 250/150, 200/150, 200/125, 200/100, 150/125, 150/100, 150/80, 125/100, 125/80, 125/60, 100/80, 100/70, 100/60, 100/50, 80/70, 80/60, 80/50, 70/60, 70/50, 60/50. Codo de 90° de

fundición de 300 mm., de 250 mm., de 200 milímetros, de 150 mm., de 125 mm., de 100 mm., de 80 mm., de 70 mm., de 60 milímetros, de 50 mm. diámetro. Codo de 45° de fundición de 300 mm. diámetro, 250 milímetros, 200 mm., 150 mm., 125 mm., 100 milímetros, 80 mm., 70 mm., 60 mm., 50 milímetros. Válvula compuerta de 300 milímetros diámetro, 250 mm., 200 mm., 150 milímetros, 125 mm., 100 mm., 80 mm., 70 milímetros, 60 mm., 50 mm. Brida ciega de 300 mm., 250 mm., 150 mm., 125 milímetros, 100 mm., 80 mm., 70 mm., 60 milímetros, 50 mm. Racor de latón para toma de abonado de 13 mm. diámetro, 16 mm., 20 mm., 25 mm., 30 mm. Boca de riego de 70 mm. T. B.; ídem, 45 mm. T. B. Plomo en tubos para acometidas.

Licitación: Los concursantes ofrecerán precios unitarios para el material, puesto en almacenes Ayuntamiento, sin ningún otro gasto.

Anuncio del concurso: A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: Provisional de 20.000 pesetas y definitiva de 40.000 pesetas, constituidas según el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En el registro de documentos de este Ayuntamiento, en horas de oficina y durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Capacidad e incompatibilidades: Podrán concurrir a este concurso las personas naturales o jurídicas comprendidas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación, y no podrán hacerlo las incurasas en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Adjudicación: La Mesa estará constituida por los señores Alcalde o Concejal en quien delegue, Interventor y Secretario, y al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, se constituirá en el Ayuntamiento para la apertura de plicas, que pasarán a informe del personal técnico municipal. La Corporación, en sesión plenaria, efectuará la adjudicación o declarará el concurso desierto.

Formalización del contrato: Adjudicado el concurso, el adjudicatario dispondrá de diez días para constituir fianza definitiva, formalizando luego el contrato reglamentariamente.

Duración del contrato: Tres años.

Plazo de entrega del material: El material será suministrado cuando lo requiera el Ayuntamiento o Servicio Municipalizado, en forma sucesiva.

Abono del material: A la presentación de facturas serán conformadas por Técnico municipal y por el señor Interventor, y una vez aprobadas por la Comisión Municipal Permanente o por el Consejo de Administración del Servicio, según proceda, serán pagadas al adjudicatario, a los precios contratados, sin recargo alguno por impuestos.

Sanciones: La demora en la entrega del material en treinta días, a partir del pedido, se sancionará con multas de 100 pesetas por cada día que transcurra.

Jurisdicción: Según artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del adjudicatario: Según artículo 47 de dicho Reglamento.

Devolución de la fianza: Una vez concluido el contrato.

Documentos a presentar: En sobre cerrado, junto con la proposición, presentarán Memoria sobre el material a suministrar, justificante de constitución de fianza, declaración de no hallarse incurso en

los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y recibo de la licencia fiscal que satisfaga. Reintegro con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal según Ordenanza y sello Mutuality de 50 pesetas.

Modelo de proposición: Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número para el suministro de diverso material con destino al servicio Municipalizado de Aguas Potables de Villarreal, se compromete a su suministrar dicho material por las cantidades de precios unitarios siguientes (indíquense todos ellos), y de acuerdo con las características presentadas en su proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Crédito presupuestario: El Ayuntamiento se compromete a establecer anualmente la consignación adecuada en sus presupuestos.

Villarreal, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viver (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de nuevo acceso a la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta para las obras del proyecto de nuevo acceso a Viver, bajo el tipo de licitación a la baja de 1.114.409 pesetas.

La duración del contrato será desde la notificación de adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de ciento veinte días hábiles.

La fianza provisional será de 22.288 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría, y hora de nueve a trece.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio en esta Casa Consistorial.

El expediente y proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, provincia de, con domicilio en, carnet de identidad número; enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de nuevo acceso a Viver, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la misma con sujeción a la cantidad de (en letra) pesetas, que supone el por ciento de reducción respecto al presupuesto total de la subasta.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Viver, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Francisco López Mañes.—1.227-A.